# II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3025

ORDEN de 28 de enero de 1984 por la que se re-suelve el concurso de traslados por méritos para cubrir vacantes de Subalternos en la Universidad Central de Barcelona.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados por méritos para cubrir vacantes de Subalternos en la Universidad Central de Barcelona por Orden de 1 de diciembre de 1983 («Boletin Oficial del Estado» número 292 de 7 de diciembre siguiente), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.-Adjudicar destino en la Universidad Central de

Primero.—Adjudicar destino en la Universidad Central de Barcelona a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden.

Segundo.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión en la Universidad Central de Barcelona deberá aceligarso dentra de las guarantes y comb horas el guarantes del composito de la composition de l realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso al servicio activo. Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de

ceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1956, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en que causen baja los funcionarios afectados por la resolución del presente concurso, así como la Jefatura de Personal de la Universidad Central de Bercelona, donde causan alta, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extiendan.

Cuarto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativa respectivamente. tivo, respectivamente.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de enero de 1984.

#### MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central de Barcelona e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en: Ministerio y localidad	Destino. Localidad
AR4PG11571 AR4PG13578 AR4PG13687 AR4PG14478	Sanz Vaquero, Jesús Artero Flores, Francisco	JU-Aud-Provincial-Lérida	Univ. Central de Barcelona-Ta-Reus. Univ. Central de Barcelona-Lérida. Univ. Central de Barcelona-Lérida. Univ. Central de Barcelona-Barcelona.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

3026

RESOLUCION de 19 de enero de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra para las Forensías que se mencionan a las Médicos Forenses que se citan.

Visto el expediente instruido sobre provisión de Forensías vacantes en Madrid y Barcelona entre los Médicos Forenses comprendidos en la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a dichas plazas convocadas por acuerdo del Consejo del Poder Judicial de 23 de febrero de 1983 y aprobado por la Comisión Permanente de dicho Organismo,

Esta Secretaría Técnica acuerda:

1.º Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, que deberán tomar posesión en el plazo reglamentario,

Nombre y apellidos	Destinó actual	Forensia para la que se les nombra
D. Juan José Carrasco Gómez.	Segovia, núme- ro 1	, Madrid, <b>n</b> úme-
D. Juan José Carrasco Gómez.  D. Francisco Javier Pera Bajo.	Cuéllar	ro 14. Barcelona, nú- mero 4.

2.º Declarar desierta la Forensía del Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet

Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.